



Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda
(AAMSU)

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA ANUAL DEL «PREMIO MAGÍSTER» A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO PRESENTADOS POR EL ALUMNADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAGRADA FAMILIA DE ÚBEDA (JAÉN)

**Aprobadas en la Asamblea Ordinaria de AAMSU,
celebrada en Úbeda el 12 de noviembre de 2022**

Atendiendo a las finalidades de la «*Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda*» (en adelante, **AAMSU**), expresadas en el artículo 2 de sus «*Estatutos*», se disponen las presentes bases reguladoras de la convocatoria anual del «Premio Magíster» a los mejores trabajos de fin de grado (en adelante, TFG) presentados por el alumnado del Centro Universitario Sagrada Familia de Úbeda (en adelante, CUSAFA).

Con la convocatoria anual del «Premio Magíster», AAMSU pretende, en primer término, estimular el esfuerzo, la creatividad, la investigación y la profesionalidad entre los estudiantes del CUSAFA, colaborando así a la acción docente del profesorado. Por otra parte, el «Premio Magíster» intenta reconocer aportaciones orientadas a la mejora de la formación de los graduados del CUSAFA, el posible impacto social de los resultados obtenidos, así como la innovación temática y metodológica de los TFGs. En definitiva, contribuir a formar hombres y mujeres conscientes, competentes, compasivos, comprometidos y coherentes.

Primera.- A partir del 15 de septiembre de cada año, aquel alumno¹ del CUSAFA del Grado de Educación Infantil y del Grado de Educación Primaria que hubiera obtenido una calificación en su TFG igual o superior a 9 en la Convocatoria Ordinaria II (Julio de ese

¹ Para dar solución a la **cuestión del género**, hemos optado por utilizar el genérico masculino, siguiendo los criterios de estilo formulados por el «*Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*», aprobado el 16 de enero de 2020 (ver el contenido del informe en: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf).



Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda
(AAMSU)

año) o en la Extraordinaria II (Septiembre de ese año) podrá participar en los «Premios Magíster». A igualdad de calificación en el TFG, AAMSU dirimirá el empate tomando la mejor calificación media del expediente académico del estudiante.

Segunda.- Aquel alumno del CUSAFA que, cumpliendo lo establecido en la base reguladora Primera, desee optar al «Premio Magíster» deberá remitir al correo electrónico del Presidente de AAMSU (aasafa1970@gmail.com), antes del 30 de septiembre de ese año, los siguientes documentos:

- a) Instancia dirigida al Presidente de AAMSU, firmada por el autor del TFG, con el visto bueno del profesor-tutor de este (ver el Anexo I de las bases reguladoras).
- b) Nota informativa del expediente académico del alumno que se presenta al «Premio Magíster», en la que aparezca expresamente la calificación obtenida en su TFG y la nota media del expediente académico (en formato PDF).
- c) El texto completo del TFG en formato PDF.
- d) Un documento, en formato PDF con un mínimo de 1.000 palabras y un máximo de 1.500 palabras, que contenga inexcusablemente un breve resumen del contenido del TFG y en el que se expliciten los tres aprendizajes más significativos alcanzados en el mismo, se identifiquen razonadamente las tres competencias más desarrolladas en la elaboración del Trabajo, además de los aspectos más relevantes de su tutoría/supervisión y se señalen las mayores dificultades/retos surgidos en la realización del TFG.
- e) Un vídeo de como máximo 10 minutos de duración presentando las líneas más importantes de su TFG, desarrollado con un orden lógico, sin limitarse a leer el guion, en el que, con un discurso claro, fluido, ágil, con el ritmo y las pausas necesarias, se justifique el objeto de su TFG y su aplicabilidad.

La falta de cualquiera de estos documentos o su no completa cumplimentación supondrá la exclusión automática de la participación del estudiante en el «Premio Magíster».

Tercera.- Los TFGs recibidos que se ajusten a las presentes bases reguladoras serán evaluados anónimamente por un Jurado de selección nombrado por el Presidente de AAMSU e integrado por los cinco miembros siguientes, todos ellos con voz y voto:

- **Presidencia:** La persona que ocupe la Presidencia de AAMSU, o el socio de AAMSU en quien delegue.
- **Vicepresidencia:** La persona que ocupe la Dirección Adjunta del CUSAFA, o aquel docente del CUSAFA en quien delegue, siempre que el docente propuesto por la Dirección Adjunta del CUSAFA no haya sido profesor-tutor de alguno de los TFGs presentados ese año al «Premio Magíster».
- **Vocalías:** Un socio de AAMSU (elegido por la Junta Directiva de AAMSU) y un docente del CUSAFA (a propuesta del Equipo Directivo del CUSAFA, no pudiendo ser propuesto aquel docente que haya sido profesor-tutor de alguno de los TFGs presentados ese año al «Premio Magíster»).



Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda (AAMSU)

- **Secretaría:** La persona que ocupe la Secretaría de AAMSU, o el socio de AAMSU en quien delegue.

Cuarta.- Los indicadores a considerar para la valoración de los TFGs presentados al «Premio Magíster» serán los que aparecen en el Anexo II de estas bases reguladoras y que, entre otros, son los siguientes:

A. En cuanto al trabajo escrito (25%)

1. Realiza una redacción con coherencia, corrección, cohesión y adecuación.
2. Desarrolla el documento con secuencias lógicas de ideas y argumentos.
3. Presenta una introducción y una justificación del TFG bien argumentada y coherente.
4. Profundiza en los contenidos desarrollados y argumenta correctamente.
5. Realiza una autoevaluación razonada y justificada

B. En cuanto a la aportación social (25%)

6. La temática se relaciona con los valores de los maestros SAFA
7. Las fuentes se relacionan con la trayectoria profesional de los maestros SAFA
8. El trabajo realiza aportes a la labor social de la SAFA
9. El trabajo versa sobre acciones en pro de la integración, la equidad y la función social de la educación
10. El trabajo va dirigido a colectivos desfavorecidos o con problemas de aprendizaje

C. En cuanto a la calidad metodológica: (25%)

11. Argumenta los valores sociales y pedagógicos de la SAFA
12. La metodología utilizada se ha desarrollado con rigor
13. Profundiza y argumenta las conclusiones
14. Establece relaciones entre conclusiones y fundamentación teórica, objetivos, hipótesis de trabajo, propuesta de intervención, evaluación de la innovación, etc.
15. En la reflexión final, se explicitan las mejoras docentes que se pueden derivar del TFG.

D. En la exposición oral: (25%)

16. Muestra una solvencia oral propia de los maestros SAFA
17. Desarrolla la presentación con un orden lógico, sin limitarse a leer el guion.
18. Expone con un discurso claro, fluido, ágil, con el ritmo y las pausas necesarias.
19. Justifica convenientemente el objeto de su trabajo y su aplicabilidad.
20. Utiliza correcta y adecuadamente los medios para apoyar su exposición (síntesis de lo expuesto, corrección, estructura y coherencia).

El Jurado tendrá en cuenta la sintonía de los TFGs presentados con los «Principios Educativos» de SAFA, concretados en la «Visión» del Centro Universitario SAFA (valores



Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda
(AAMSU)

que contribuyen a alcanzar hombres y mujeres libres y responsables, profesionales competentes y creativos, con sentido crítico y capaces para trabajar en equipo, con sensibilidad y compromiso ético y abiertos a un sentido trascendente de la vida).

Quinta.- Los premios se estructuran en las dos categorías siguientes:

- A.** Un «Premio Magíster» al mejor TFG en el Grado de Educación Infantil que consistirá en:
- Al alumno del TFG: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU, un cheque al portador de 300 € (donados por AAMSU), una condecoración y la posibilidad de publicar su TFG en la Revista «Aula de Encuentro», siempre que se adapte al formato normalizado de la citada Revista y su Consejo Editorial lo apruebe. Finalmente, se invitará al alumno premiado a asociarse a AAMSU por un periodo de dos años sin la obligación de abonar la cuota anual en dicho periodo.
 - Al profesor-tutor del TFG premiado: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU, una condecoración y un cheque al portador de 100 € (donados por AAMSU).
- B.** Un «Premio Magíster» al mejor TFG en el Grado de Educación Primaria que consistirá en:
- Al alumno del TFG: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU, un cheque al portador de 300 € (donados por AAMSU), una condecoración y la posibilidad de publicar su TFG en la Revista «Aula de Encuentro», siempre que se adapte al formato normalizado de la citada Revista y su Consejo Editorial lo apruebe. Finalmente, se invitará al alumno premiado a asociarse a AAMSU por un periodo de dos años sin la obligación de abonar la cuota anual en dicho periodo.
 - Al profesor-tutor del TFG premiado: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU, una condecoración y un cheque al portador de 100 € (donados por AAMSU).
- C.** A los dos TFGs finalistas del Grado de Educación Infantil y a los dos del Grado de Educación Primaria se les entregará:
- Al alumno del TFG finalista: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU.
 - Al profesor-tutor del TFG finalista: un Diploma acreditativo expedido por AAMSU.

Sexta.-

1. El fallo del Jurado habrá de producirse, como máximo, antes del 30 de octubre de ese año, en reunión convocada por su Presidente al efecto, recogándose en acta su composición y acuerdos adoptados (ver el modelo de Acta en el Anexo III).
2. Contra el fallo del Jurado, no cabe recurso alguno.



Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda
(AAMSU)

3. Si a juicio del Jurado los TFGs presentados no reunieran la calidad suficiente, los premios, en cualquiera de sus categorías, podrán ser declarados desiertos.

Séptima.-

1. La entrega de los premios, una vez resueltos, se realizará en un acto público de presentación en la mañana del viernes anterior a la Asamblea anual de AAMSU o cuando, de mutuo acuerdo, lo determine la Junta Directiva de AAMSU y el Equipo Directivo del CUSAFA. A dicho acto, AAMSU invitará a la totalidad del profesorado y alumnado del CUSAFA, socios de AAMSU, familia de los premiados, alumnos finalistas junto con su profesor-tutor, interesados en general y medios de comunicación social.
2. Los participantes que resulten premiados quedarán obligados a presentar oralmente su TFG en el acto público de entrega de los premios, tras lo cual se abrirá un diálogo con los asistentes al acto. El incumplimiento de esta base anulará el premio.
3. Igualmente, los estudiantes premiados autorizarán expresamente a AAMSU para publicar el citado TFG en la Página Web de la Asociación, en el formato que AAMSU considere necesario para su libre acceso. Esta autorización vendrá refrendada por la firma del profesor-tutor del TFG premiado. Dicha autorización se realizará por escrito, siguiendo el modelo que aparece en el Anexo IV.

Octava.- Mientras que AAMSU no determine lo contrario, el «Premio Magíster» se convocará anualmente y de manera indefinida.

Novena.- La presentación de los TFGs supone la aceptación de todas y cada una de estas bases reguladoras.

Décima.- Lo no previsto en las presentes bases reguladoras se regirá por el criterio del Jurado, siempre que cuente con mayoría absoluta, que se hará constar en el acta de la sesión de resolución de los premios.

Úbeda, a 12 de noviembre de 2022.-


Fdo.
José Luis Rodríguez Sánchez
Presidente de AAMSU


Fdo.
Manuel Contreras Gallego
Tesorero y Vicepresidente de AAMSU


Fdo.
Mª Carmen Ruiz Ara
Secretaria de AAMSU